



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 9 de Abril de 2.008

170/08

Expte N° 14.048/05

VISTO:

Que en el presente expediente por el cual la alumna Silvia Cristina Katzmarzik gestiona su título de graduación, la Dirección de Control Curricular observa que el apellido de la mencionada alumna por un error de tipeo ha sido incorrectamente registrado en las resoluciones de promoción de dos materias de su Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; atento que corresponde salvar tal inexactitud y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por modificado, por la razón explicitada en el exordio, el apellido de la alumna en las siguientes Resoluciones de Promoción según se detalla a continuación:

Resolución N° 638-FI-04  
Materia: PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

Donde Dice: KTZMARZIK, Silvia Cristina  
Debe Decir: **KATZMARZIK, Silvia Cristina**

Resolución N° 639-FI-04  
Materia: BROMATOLOGIA

Donde Dice: KTZMARZIK, Silvia Cristina  
Debe Decir: **KATZMARZIK, Silvia Cristina**

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente resolución aclaratoria, no debe afectar la fecha de la última actividad curricular, considerada por la Dirección de Control Curricular como egreso de la alumna.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
d.f.

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. JORGE FÉLIX ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA